

**RESUMEN EJECUTIVO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

En cumplimiento a lo establecido en los numerales 304.01 al 304.07 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, aprobado con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012; en consideración al numeral 12, del "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna", aprobado con Resolución CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, emitido por la Contraloría General del Estado, hemos formulado el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, para la gestión 2025 y comprende los siguientes objetivos de gestión:

- a) Una Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AJAM, correspondiente a la gestión 2024.
- b) Un Examen de Confiabilidad de los Registros con efecto presupuestario, patrimonial y financiero de la AJAM, durante la gestión 2025; de acuerdo con las NBSCI, el RESCI, el MCCSP.
- c) Una Auditoría a los Sistemas de Administración e Información Gerencial - Sistema de Presupuesto correspondiente a la gestión 2024.
- d) Una Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, gestión 2024.
- e) Una Evaluación a la implantación de recomendaciones del Informe de control interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, gestión 2023.
- f) Un Relevamiento de información orientado a validar los resultados reportados en el Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno de la AJAM.
- g) Actividades de cierre de la gestión fiscal 2025, preparatorias para la ejecución de la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la AJAM.

La Paz, 25 de septiembre de 2024


 Lic. María Angélica Méndez Luzaño
 AUDITOR INTERNO
 TPN N°E-553/99
 CAUR - 218 CAUB - 10364
 Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyuqui N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
---	--	--	---	---	--	---	--